

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, miércoles 12 de diciembre de 1990

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA UCAR POLIMEROS Y QUÍMICOS C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía UCAR POLIMEROS Y QUÍMICOS C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de octubre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003539 el 20 de noviembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 3209 L.I. el 29 de noviembre de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero químico Gilberto León Navas, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/495'366.600.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/620'574.270.00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales \$/44'991.894.96; por capitalización de las Reservas Facultativas \$/297'365.303.04; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos \$/153'009.402.00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA SUCRES dividido en sesenta y dos millones cincuenta y siete mil cuatrocientos veintisiete acciones ordinarias y nominativas de diez sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Se introduce además, la reforma al Artículo Sexto el mismo que se refiere a la numeración de las acciones.

Guayaquil, 5 de diciembre de 1990
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL